

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS

ASISTENTES:

ALCALDE

D. Manuel Martínez Domene.

VOCALES:

Dña. Caridad López Martínez.

D. Manuel Sola Guisado

Dña. Nieves Fernández Domene.

SECRETARIO:

D. Agustín Azor Martínez.

En la Villa de Serón, siendo las doce horas del día seis de marzo de dos mil veintiséis, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, asistido de mí el Secretario, se reunieron los Señores Tenientes de Alcalde que arriba se indican, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1.1.- Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se acordó aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 23/02/2026.

2.- DAR CUENTA DE LOS CONTRATOS MENORES, APROBACIÓN DE PAGOS Y CERTIFICACIONES DE OBRAS.

2.1.- Por el Sr. Secretario-Interventor, de orden de la Presidencia, se dio lectura a los siguientes contratos menores, los cuales tras un detenido estudio, fueron aprobados por los miembros asistentes a la sesión que fueron los cuatro que componen la Junta de Gobierno Local:

2.1.1.- Contrato menor nº 1/2026-2026/408340/006-305/00001, por la cantidad de 14.930,00 €, para "Gestión y coordinación ludoteca, contratación personal, materiales, asesoría, seguros rc y prl" con la empresa Descubre Creativa, SLU.

2.1.2.- Contrato menor nº 48/2026-2026/408340/006-305/00023, por la cantidad de 775,49 € para "2000 discos aparcamiento" con la empresa Gráficas Lucmar, S. Coop. And.

2.1.3.- Contrato menor nº 51/2026-2026/408340/006-205/00028 por la cantidad de 264,00 € para "Surtido embutido cortado día de Andalucía" con la empresa Peñacruz, S.L.

2.1.4.- Contrato menor nº 52/2026-2026/408340/006-205/00029 por la cantidad de 1.121,67 € para “30 unidades valla amarilla de 2.5” con la empresa Maqui Indal, S.L.

2.1.5.- Contrato menor nº 53/2026-2026/408340/006-005/00001 por la cantidad de 1.473,24 € para “Trabajos de fontanería en el clorador el valle” con la empresa Concaguas, S.L.

2.1.6.- Contrato menor nº 54/2026-2026/408340/006-005/00002 por la cantidad de 2.090,14 € para “Trabajos de fontanería pabellón y piscina municipal” con la empresa Concaguas, S.L.

2.1.7.- Contrato menor nº 55/2026-2026/408340/006-005/00003 por la cantidad de 1.511,25 € para “Reparaciones fontanería en parques, jardines y red general” con la empresa Concaguas, S.L.

2.1.8.- Contrato menor nº 56/2026-2026/408340/006-005/00004 por la cantidad de 3.156,47 € para “Retirada de farolas bajada pabellón e instalación en nueva ubicación mediante cableado subterráneo” con la empresa José Antonio Yélamos Castillo.

2.1.9.- Contrato menor nº 57/2026-2026/408340/006-005/00005 por la cantidad de 100,55 € para “Avería eléctrica cas de los niños y colegio” con la empresa José Antonio Yélamos Castillo.

2.1.10.- Contrato menor nº 58/2026-2026/408340/006-005/00006 por la cantidad de 60,50 € para “Averías alumbrado público Castillo y Fuencaliente” con la empresa José Antonio Yélamos Castillo.

2.1.11.- Contrato menor nº 59/2026-2026/408340/006-005/00007 por la cantidad de 976,06 € para “Averías alumbrado público Avenida Lepanto, Valle, San Marcos y Venta Levita” con la empresa José Antonio Yélamos Castillo.

2.1.12.- Contrato menor nº 60/2026-2026/408340/006-305/00024 por la cantidad de 255,92 € para “Trabajos de poda árboles polígono” con la empresa José Antonio Yélamos Castillo.

2.1.13.- Contrato menor nº 61/2026-2026/408340/006-005/00008 por la cantidad de 1.006,72 € para “Trabajos de electricidad para fiestas de la Loma, collarines, bornas y cuadro monofásico” con la empresa José Antonio Yélamos Castillo.

2.1.14.- Contrato menor nº 62/2026-2026/408340/006-205/00030 por la cantidad de 116,25 € para “Embutido día de Andalucía” con la empresa Embutido Nuestra Señora de los Remedios, S.L.

2.1.15.- Contrato menor nº 63/2026-2026/408340/006-005/00009 por la cantidad de 18.503,05 € para “Trabajos según presupuesto, desbroce caminos, zanja el valle, arreglo curva y cimiento muro Angosto” con la empresa José Yeste Molina.

2.1.16.- Contrato menor nº 64/2026-2026/408340/006-305/00025 por la cantidad de 3.872,00 € para “Promoción turística Serón Turismo Almanzora” con la empresa Tienda Mi PC, S.L.

2.1.17.- Contrato menor nº 65/2026-2026/408340/006-205/00031 por la cantidad de 351,00 € para “18 azadas y mangos para ciclo formativo emergencias y protección civil” con la empresa Dolores Isabel Sánchez García.

2.1.18.- Contrato menor nº 66/2026-2026/408340/006-305/00026 por la cantidad de 2.398,93 € para “Adecuación instalación fotovoltaica colegio para venta excesos a distribuidora” con la empresa Soluciones Energéticas Almería, S.L.

2.1.19.- Contrato menor nº 67/2026-2026/408340/006-005/00010 por la cantidad de 7.105,86 € para “Carpintería metálica según presupuesto obra pfea terminación bar restaurante área piscina” con la empresa José Enrique Mora Guirado, S.L.

2.1.20.- Contrato menor nº 68/2026-2026/408340/006-005/00011 por la cantidad de 545,00 € para “Reparación techos obra pfea terminación bar restaurante área piscina Serón” con la empresa Jorge Montes.

2.1.21.- Contrato menor nº 69/2026-2026/408340/006-205/00032 por la cantidad de 619,51 € para “Ultrasonidos sonovit y electrodos adhesivos residencia de mayores” con la empresa Fisiopportunity, S.L.

2.1.22.- Contrato menor nº 70/2026-2026/408340/006-205/00033 por la cantidad de 93,95 € para “Cesta nacimiento María Jiménez Martínez” con la empresa Farmacia Óptica Enrique Torre Marín.

2.1.23.- Contrato menor nº 71/2026-2026/408340/006-005/00012 por la cantidad de 6.292,00 € para “Pavimentación de parches zanjas en Calle Bolonor y Calle Miguel Zubeldia” con la empresa Construcciones Nila, S.A.

2.1.24.- Contrato menor nº 72/2026-2026/408340/006-005/00013 por la cantidad de 7.260,00 € para “Pavimentación de tramo camino los choles” con la empresa Construcciones Nila, S.A.

2.1.25.- Contrato menor nº 73/2026-2026/408340/006-305/00027 por la cantidad de 554,18 € para “Mural cerámica Plaza Margarita Sola Mateo” con la empresa Alicia Guerrero Núñez.

2.1.26.- Contrato menor nº 74/2026-2026/408340/006-205/00042 por la cantidad de 252,90 € para “Marcos para fotos exposición según presupuesto” con la empresa Leroy Merlin.

2.1.27.- Contrato menor nº 75/2026-2026/408340/006-305/00028 por la cantidad de 173,03 € para “Impresiones en papel fotográfico en A4 y A3” con la empresa Gráficas Lucmar, S. Coop. And.

2.1.28.- Contrato menor nº 76/2026-2026/408340/006-005/00014 por la cantidad de 147,62 € para “Instalación de dos farolas Angosto arriba” con la empresa Refrigeración Fernández, S.L.

2.1.29.- Contrato menor nº 77/2026-2026/408340/006-005/00015 por la cantidad de 183,92 € para “Instalación de farola Llanos de Pajares” con la empresa Refrigeración Fernández, S.L.

2.1.30.- Contrato menor nº 78/2026-2026/408340/006-205/00035 por la cantidad de 1.720,00 € para “400 cyclamen persicum pfea 2025 acondicionamiento servicios públicos en Serón 2024 fase II” con la empresa Viveros Zuaime, S.L.

2.1.31.- Contrato menor nº 79/2026-2026/408340/006-305/00029 por la cantidad de 116,16 € para “Reparación limpieza filtros máquinas aire acondicionado ayuntamiento” con la empresa Refrigeración Fernández, S.L.

2.1.32.- Contrato menor nº 80/2026-2026/408340/006-205/00036 por la cantidad de 484,00 € para “Gafas certificadas para actividad sendero con eclipse de sol” con la empresa Amanda Jane Mandry.

2.1.33.- Contrato menor nº 81/2026-2026/408340/006-305/00030 por la cantidad de 1.115,62 € para “Trabajos de iluminación calles y castillo” con la empresa José Antonio Yélamos Castillo.

2.1.34.- Contrato menor nº 83/2026-2026/408340/006-305/00031 por la cantidad de 353,10 € para “Traslado chirigota Serón-Águilas microbús 26 personas 28/02/26” con la empresa Pilar Domene Fernández.

2.1.35.- Contrato menor nº 84/2026-2026/408340/006-205/00037 por la cantidad de 57,20 € para “Embutidos día de Andalucía 2026” con la empresa José María Pérez Ujaldón.

2.1.36.- Contrato menor nº 85/2026-2026/408340/006-205/00038 por la cantidad de 737,87 € para “Material centro de menores” con la empresa Dolores Isabel Sánchez García.

2.1.37.- Contrato menor nº 86/2026-2026/408340/006-205/00039 por la cantidad de 2.998,50 € para “Material residencia de mayores” con la empresa Dolores Isabel Sánchez García.

2.1.38.- Contrato menor nº 87/2026-2026/408340/006-205/00040 por la cantidad de 48,60 € para “Pienso para gatos” con la empresa Dolores Isabel Sánchez García.

2.1.39.- Contrato menor nº 88/2026-2026/408340/006-205/00041 por la cantidad de 176,65 € para “Pintura y material para pintar bancos actividad pacto de estado” con la empresa Dolores Isabel Sánchez García.

2.1.40.- Contrato menor nº 89/2026-2026/408340/006-305/00032 por la cantidad de 448,43 € para “Trabajos laboratorio, muestras comida preparada y superficies según presupuesto” con la empresa Química Baza, S.L.L.

2.1.41.- Contrato menor nº 90/2026-2026/408340/006-305/00033 por la cantidad de 1.208,15 € para “Trabajos laboratorio conforme documento autocontrol, muestras comidas, superficies, aceite y agua” con la empresa Química Baza, S.L.L.

2.1.42.- Contrato menor nº 91/2026-2026/408340/006-305/00034 por la cantidad de 181,90 € para “Carteles para pruebas deportivas” con la empresa Artes Gráficas Salvador, S.L.U.

2.1.43.- Contrato menor nº 92/2026-2026/408340/006-305/00035 por la cantidad de 1.984,40 € para “Banner página principal myalmeria.com” con la empresa Gestourism 2015, S.L.

2.1.44.- Contrato menor nº 93/2026-2026/408340/006-205/00043 por la cantidad de 10.043,00 € para “Mano de obra y material de iluminación en barriadas” con la empresa Deconature, S.L.U.

2.1.45.- Contrato menor nº 94/2026-2026/408340/006-305/00036 por la cantidad de 15.185,50 € para “Mano de obra y material de iluminación casco antiguo” con la empresa Montajes Eléctricos Romar, S.L.U.

2.1.46.- Contrato menor nº 95/2026-2026/408340/006-205/00044 por la cantidad de 1.185,80 € para “Altavoces audibax y telones para teatro casa de la cultura” con la empresa José Luis Bonachera.

2.1.47.- Contrato menor nº 96/2026-2026/408340/006-305/00037 por la cantidad de 654,49 € para “Trabajos laboratorio escuela infantil, 6 muestras comidas y 5 superficies” con la empresa Química Baza, S.L.L.

2.1.48.- Contrato menor nº 98/2026-2026/408340/006-005/00016 por la cantidad de 1.226,82 € para “Trabajos de fontanería filtro legionella campo de fútbol” con la empresa Concaguas, S.L.

2.1.49.- Contrato menor nº 99/2026-2026/408340/006-005/00017 por la cantidad de 906,29 € para “Trabajos de fontanería filtro legionella jardín ambulatorio” con la empresa Concaguas, S.L.

2.1.50.- Contrato menor nº 100/2026-2026/408340/006-005/00018 por la cantidad de 638,02 € para “Trabajos de fontanería filtro legionella jardín Calle Andalucía” con la empresa Concaguas, S.L.

2.1.51.- Contrato menor nº 101/2026-2026/408340/006-005/00019 por la cantidad de 905,43 € para “Trabajos de fontanería filtro legionella jardín entrada Serón” con la empresa Concaguas, S.L.

2.1.52.- Contrato menor nº 102/2026-2026/408340/006-005/00020 por la cantidad de 647,48 € para “Trabajos de fontanería filtro legionella fuente plaza nueva” con la empresa Concaguas, S.L.

2.1.53.- Contrato menor nº 103/2026-2026/408340/006-005/00021 por la cantidad de 1.418,27 € para “Trabajos de fontanería filtro legionella rotonda las menas” con la empresa Concaguas, S.L.

2.1.54.- Contrato menor nº 104/2026-2026/408340/006-005/00022 por la cantidad de 1.257,15 € para “Trabajos de fontanería filtro legionella parque fluvial” con la empresa Concaguas, S.L.

2.1.55.- Contrato menor nº 105/2026-2026/408340/006-305/00038 por la cantidad de 5.257,46 € para “Grabación, edición y postproducción 3D proyecto audiovisual Camino los engrasadores de Serón” con la empresa César Lorente Venteo.

2.1.56.- Contrato menor nº 106/2026-2026/408340/006-205/00046 por la cantidad de 104,50 € para “Productos farmacia escuela infantil Serón” con la empresa Eloísa Bermúdez Jiménez.

2.1.57.- Contrato menor nº 107/2026-2026/408340/006-005/00023 por la cantidad de 2.150,93 € para “Carpintería metálica caseta punto limpio” con la empresa José Enrique Mora Guirado, S.L.

2.1.58.- Contrato menor nº 108/2026-2026/408340/006-205/00047 por la cantidad de 263,65 € para “Materiales escuela infantil guardería” con la empresa Dolores Isabel Sánchez García.

2.1.59.- Contrato menor nº 109/2026-2026/408340/006-305/00039 por la cantidad de 2.964,50 € para “Grabación y edición vídeos actividades culturales

y deportivas indicados en el presupuesto” con la empresa Manuel Rabaneda Molero.

2.1.60.- Contrato menor nº 110/2026-2026/408340/006-005/00024 por la cantidad de 1.534,45 € para “Trabajos de electricidad averías de alumbrado público” con la empresa José Antonio Yélamos Castillo.

2.1.61.- Contrato menor nº 111/2026-2026/408340/006-005/00025 por la cantidad de 54,45 € para “Trabajos de electricidad averías casa de los niños, interruptor e iluminación del salón” con la empresa José Antonio Yélamos Castillo.

2.1.62.- Contrato menor nº 112/2026-2026/408340/006-005/00026 por la cantidad de 1.706,10 € para “Trabajos para instalación de farolas en Angosto” con la empresa Refrigeración Fernández, S.L.

2.1.63.- Contrato menor nº 113/2026-2026/408340/006-005/00027 por la cantidad de 1.111,63 € para “Reparación caseta punto limpio” con la empresa José Enrique Mora Guirado, S.L.

2.1.64.- Contrato menor nº 114/2026-2026/408340/006-305/00040 por la cantidad de 242,00 € para “Taller mujeres referentes en Almería pacto de estado” con la empresa Adiara, S. Coop. And.

2.2. Por el Sr. Secretario-Interventor, de orden de la Presidencia, se dio cuenta de las siguientes facturas, las cuales tras un detenido estudio, fueron aprobadas por los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen la Junta de Gobierno Local:

Nº	Tercero	Importe Total
1	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	140,44 €
2	B61349833 - NEXUS S.L.	423,86 €
3	B18202432 - DISTRIBUCIONES MORALSUR S.L.	3.688,42 €
4	R0400001D - PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA ANUNCIACION DE SERON	250,00 €
5	09715574Y - SANCHEZ GONZALEZ MANUEL	250,00 €
6	B04258059 - IMPRENTA UBEDA S.L.	72,60 €
7	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	166,51 €
8	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	19,81 €
9	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	28,87 €
10	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	21,59 €
11	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	46,56 €
12	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	30,94 €

13	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	961,56 €
14	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	66,76 €
15	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	73,12 €
16	B04199998 - CRISTALERIA F. SOLA S.L.	58,08 €
17	B23656457 - ETENON FITNESS S.L.U.	3.518,32 €
18	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	137,94 €
19	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	29,94 €
20	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	69,90 €
21	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	16,75 €
22	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	16,75 €
23	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	66,27 €
24	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	372,69 €
25	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	31,96 €
26	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	119,70 €
27	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	27,96 €
28	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	68,80 €
29	B04833489 - PAELLAS SIERRA NEVADA	3.179,00 €
30	52515902W - PEREZ UJALDON JOSE MARIA	190,58 €
31	F04376091 - GRAFICAS LUCMAR S.L.	600,00 €
32	26038236M - CAMPOS CALEJO JUAN JOSE	2.712,58 €
33	45712192Z - MARTINEZ PEREZ LAURA	90,50 €
34	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	40,96 €
35	A18005389 - PORTINOX S.A.	82,04 €
36	B14783005 - TORRES TRANSFER SLU	534,82 €
37	A85908036 - FENIE ENERGIA SA	242,19 €
38	45718925P - JIMENEZ BERMUDEZ ELOISA	45,60 €
39	45718925P - JIMENEZ BERMUDEZ ELOISA	100,66 €
40	B04223368 - ALBACANO S.L	8,06 €
41	B04223368 - ALBACANO S.L	600,05 €
42	B04223368 - ALBACANO S.L	26,70 €
43	B04223368 - ALBACANO S.L	1.784,81 €
44	A85908036 - FENIE ENERGIA SA	72,68 €
45	A85908036 - FENIE ENERGIA SA	206,86 €
46	B04223368 - ALBACANO S.L	2.176,92 €
47	G04180014 - ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	1.552,10 €
48	A14030027 - CARO RUIZ S.A.	84,98 €

49	A14030027 - CARO RUIZ S.A.	269,21 €
50	B04041323 - CONCAGUAS S.L.	2.976,09 €
51	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	39,52 €
52	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	15,50 €
53	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	152,23 €
54	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	12,43 €
55	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	26,12 €
56	45713269X - ESPINOSA CUEVAS MARIA	15,00 €
57	45869341G - GALLARDO PEREZ NATALIA	150,00 €
58	B04446654 - ARTES GRAFICAS SALVADOR S.L.	339,22 €
59	B04446654 - ARTES GRAFICAS SALVADOR S.L.	105,22 €
60	B10878569 - ENNEO INGENIERÍA, S.L.	147,02 €
61	B04013009 - LA FILABRESA S.L.	19,23 €
62	B04013009 - LA FILABRESA S.L.	60,01 €
63	B04013009 - LA FILABRESA S.L.	43,21 €
64	B04013009 - LA FILABRESA S.L.	10,15 €
65	B04013009 - LA FILABRESA S.L.	47,62 €
66	B04013009 - LA FILABRESA S.L.	20,00 €
67	B04013009 - LA FILABRESA S.L.	75,00 €
68	B04013009 - LA FILABRESA S.L.	20,00 €
69	B04013009 - LA FILABRESA S.L.	19,99 €
70	B04013009 - LA FILABRESA S.L.	22,63 €
71	B04013009 - LA FILABRESA S.L.	23,15 €
72	B04013009 - LA FILABRESA S.L.	50,00 €
73	B04013009 - LA FILABRESA S.L.	97,62 €
74	B04013009 - LA FILABRESA S.L.	22,00 €
75	24180413F - TELLO COCA MARIA E	200,09 €
76	B13835871 - JL MONTES RECAMBIOS S.L.	322,59 €
77	27517258N - PÉREZ PÉREZ MARÍA	150,00 €
78	E18705780 - DIAZ MATA CB	1.926,30 €
79	52528392A - MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS MARTINEZ	25,00 €
80	A74255282 - CIDE HCENERGIA S.A.	2.134,27 €
81	A74255282 - CIDE HCENERGIA S.A.	95,98 €
82	A74255282 - CIDE HCENERGIA S.A.	115,85 €
83	A74255282 - CIDE HCENERGIA S.A.	53,16 €
84	A74255282 - CIDE HCENERGIA S.A.	243,09 €

85	B04376786 - SERVITEC ALMERIA S.L.	43,46 €
86	75227763F - SOBRINO HERNÁNDEZ JORGE	319,77 €
87	A74255282 - CIDE HCENERGIA S.A.	41,94 €
88	A74255282 - CIDE HCENERGIA S.A.	31,50 €
89	F18523712 - PIROTECNIA ALPUJARREÑA NTRA. SRA. DEL MARTIRIO	4.840,00 €
90	B04041323 - CONCAGUAS S.L.	1.473,24 €
91	B04041323 - CONCAGUAS S.L.	2.090,14 €
92	B04041323 - CONCAGUAS S.L.	1.511,25 €
93	B04041323 - CONCAGUAS S.L.	412,05 €
94	B04041323 - CONCAGUAS S.L.	382,02 €
95	B04041323 - CONCAGUAS S.L.	84,63 €
96	A74255282 - CIDE HCENERGIA S.A.	244,03 €
97	B72618077 - SIMAN EFICIENCIA SOCIEDAD LIMITADA	105,88 €
98	B72618077 - SIMAN EFICIENCIA SOCIEDAD LIMITADA	284,35 €
99	46608456Z - CARLOS JIMENEZ MORA	500,00 €
100	12793248G - MÚJICA MÚJICA MARIA ALEJANDRA	500,00 €
101	45926255Q - SOLA SOLA ISMAEL	500,00 €
102	B18977785 - CARRETERO TORRES S.L.U.	672,76 €
103	B18977785 - CARRETERO TORRES S.L.U.	1.395,82 €
104	B04041323 - CONCAGUAS S.L.	321,86 €
105	B18977785 - CARRETERO TORRES S.L.U.	94,38 €
106	B18977785 - CARRETERO TORRES S.L.U.	174,24 €
107	B18977785 - CARRETERO TORRES S.L.U.	407,78 €
108	B18977785 - CARRETERO TORRES S.L.U.	727,21 €
109	B18977785 - CARRETERO TORRES S.L.U.	769,32 €
110	B18977785 - CARRETERO TORRES S.L.U.	343,29 €
111	B18977785 - CARRETERO TORRES S.L.U.	484,00 €
112	B18977785 - CARRETERO TORRES S.L.U.	829,58 €
113	B04236808 - TIENDA MI PC,S.L.	3.872,00 €
114	B18977785 - CARRETERO TORRES S.L.U.	1.207,58 €
115	B18977785 - CARRETERO TORRES S.L.U.	400,51 €
116	B18977785 - CARRETERO TORRES S.L.U.	665,50 €
117	B18977785 - CARRETERO TORRES S.L.U.	784,57 €
118	B04240941 - JAMONES SEGURA S.L.	120,89 €
119	B04240941 - JAMONES SEGURA S.L.	42,20 €
120	B04100335 - EMBUTIDOS NUESTRA SRA, LOS REMEDIOS S.L.	60,02 €

121	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	50,64 €
122	B04669222 - 99INNOVA24H S.L.	172,30 €
123	Q5450008G - UNIVERSIDAD DE ALMERIA	907,50 €
124	B04196929 - L.P. TOCINA S.L.	5.999,58 €
125	45604638P - YELAMOS CASTILLO JOSE ANTONIO	255,92 €
126	45604638P - YELAMOS CASTILLO JOSE ANTONIO	976,06 €
127	45604638P - YELAMOS CASTILLO JOSE ANTONIO	60,50 €
128	45604638P - YELAMOS CASTILLO JOSE ANTONIO	3.156,47 €
129	45604638P - YELAMOS CASTILLO JOSE ANTONIO	100,55 €
130	45712317R - FERNANDEZ CAMENFORTE ANA BELEN	150,00 €
131	75226085P - FENOY HERNANDEZ ANA MARIA	150,00 €
132	52528392A - MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS MARTINEZ	1.948,65 €
133	A14030027 - CARO RUIZ S.A.	63,89 €
134	A14030027 - CARO RUIZ S.A.	215,84 €
135	A14030027 - CARO RUIZ S.A.	168,70 €
136	A14030027 - CARO RUIZ S.A.	3.128,15 €
137	G04458352 - ASOCIACION SAN MIGUEL DE LA LOMA	1.300,00 €
138	G04494258 - ASOCIACION CULTURAL Y TRADICION FIESTAS RECONCO	1.000,00 €
139	B65466997 - COMERCIAL GLOBAL PAYMENTS	30,25 €
140	B04053732 - ARIDOS PEREZ JIMENEZ, S.L.	1.533,07 €
141	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	84,95 €
142	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	27,56 €
143	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	33,11 €
144	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	428,84 €
145	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	26,37 €
146	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	161,05 €
147	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	64,86 €
148	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	13,85 €
149	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	268,85 €
150	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	22,48 €
151	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	14,58 €
152	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	147,81 €
153	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	66,33 €
154	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	99,78 €
155	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	385,59 €
156	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	245,86 €

157	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	65,38 €
158	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	116,24 €
159	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	10,36 €
160	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	27,84 €
161	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	8,22 €
162	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	13,14 €
163	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	7,20 €
164	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	59,25 €
165	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	88,67 €
166	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	10,88 €
167	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	74,48 €
168	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	29,73 €
169	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	42,68 €
170	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	291,73 €
171	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	17,63 €
172	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	8,62 €
173	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	8,14 €
174	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	13,55 €
175	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	8,32 €
176	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	9,10 €
177	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	20,11 €
178	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	7,10 €
179	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	14,21 €
180	B84818442 - LEROY MERLIN ESPAÑA SLU	48,86 €
181	46608456Z - JIMENEZ MORA CARLOS	150,00 €
182	B18977785 - CARRETERO TORRES S.L.U.	508,20 €
183	B18977785 - CARRETERO TORRES S.L.U.	508,20 €
184	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	9,79 €
185	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	18,53 €
186	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	22,54 €
187	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	52,49 €
188	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	7,26 €
189	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	29,57 €
190	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	15,33 €
191	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	19,48 €
192	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	9,68 €

193	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	25,13 €
194	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	24,14 €
195	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	459,12 €
196	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	16,32 €
197	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	14,18 €
198	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	20,64 €
199	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	13,19 €
200	B04315321 - REFRIGERACION FERNANDEZ, S.L.	183,92 €
201	B04315321 - REFRIGERACION FERNANDEZ, S.L.	147,62 €
202	B04315321 - REFRIGERACION FERNANDEZ, S.L.	116,16 €
203	52516751T - SANCHEZ GARCIA DOLORES ISABEL	351,00 €
204	52516751T - SANCHEZ GARCIA DOLORES ISABEL	176,65 €
205	52516751T - SANCHEZ GARCIA DOLORES ISABEL	48,60 €
206	52516751T - SANCHEZ GARCIA DOLORES ISABEL	2.998,50 €
207	52516751T - SANCHEZ GARCIA DOLORES ISABEL	737,87 €
208	52516751T - SANCHEZ GARCIA DOLORES ISABEL	50,00 €
209	33356513G - GUERRERO NUÑEZ ALICIA	554,18 €
210	27501175Y - FLORISTERIA DOLORES JIMÉNEZ MARTÍNEZ	48,40 €
211	B04669222 - 99INNOVA24H S.L.	10,00 €
212	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	29,04 €
213	24264850B - TORRE-MARIN MARTINEZ ENRIQUE	93,94 €
214	A04010344 - CONSTRUCCIONES NILA S.A.	6.292,00 €
215	A04010344 - CONSTRUCCIONES NILA S.A.	7.260,00 €
216	75099032F - MARTÍNEZ GÁMEZ SARA	495,00 €
217	B73910143 - FISIOPORTUNITY	619,51 €
218	52528392A - MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS MARTINEZ	587,57 €
219	52528392A - MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS MARTINEZ	659,79 €
220	52528392A - MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS MARTINEZ	238,62 €
221	75094879V - MARTINEZ MARTINEZ MARIA DESIREE	18,21 €
222	B04196929 - L.P. TOCINA S.L.	302,50 €
223	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	47,08 €
224	B04041323 - CONCAGUAS S.L.	905,43 €
225	B04041323 - CONCAGUAS S.L.	1.226,82 €
226	B04041323 - CONCAGUAS S.L.	1.418,27 €
227	B04041323 - CONCAGUAS S.L.	906,29 €
228	B04041323 - CONCAGUAS S.L.	638,02 €

229	B04041323 - CONCAGUAS S.L.	647,48 €
230	B04041323 - CONCAGUAS S.L.	1.257,15 €
231	F04461331 - REPOSTERIA CELSUR	157,91 €
232	B04315321 - REFRIGERACION FERNANDEZ, S.L.	1.706,10 €
233	B04725362 - ALPRES COMUNICACION JC 2011	302,50 €
234	A26106013 - SECURITAS DIRECT ESPAÑA SAU	52,64 €
235	A17000852 - DANONE S.A.	577,47 €
236	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S.L.	22,88 €
237	B04173944 - INDALIM ALMERIA	1.109,00 €
238	B04209276 - HOALVE	140,59 €
239	B04826590 - SOLUCIONES GO ON S.L.	597,74 €
240	37742632T - PEREZ CARPINTERO MARIA ANGELES	171,70 €
241	B04228037 - PANADERIA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.L.	95,70 €
242	G04014387 - ASPRODALBA	43,56 €
243	A18485516 - ATHISA MEDIO AMBIENTE	620,78 €
244	A91910885 - FUTURA SERVICE PROVIDER SOCIEDAD ANONIMA	288,89 €
245	A91910885 - FUTURA SERVICE PROVIDER SOCIEDAD ANONIMA	882,51 €
246	A08663619 - CAIXABANK S.A.	1,16 €
247	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	54,95 €
248	45718925P - JIMENEZ BERMUDEZ ELOISA	104,50 €
249	24180413F - TELLO COCA MARIA E	72,16 €
250	52515902W - PEREZ UJALDON JOSE MARIA	57,20 €
251	52529257V - MARTINEZ MORENO EMILIO	314,60 €
252	X9787295J - AHMAD KHALID	1.500,00 €
253	B04195145 - ORTIGOSA MARTINEZ S.L.	43,45 €
254	B19471309 - ALMANZORA PUBLICIDAD S.L.	148,23 €
255	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	56,98 €
256	W0264006H - AMAZON BUSINESS EU. SUCURSAL ESPAÑA	56,98 €
257	B04526992 - CICUE SERVICIOS AUXILIARES SL	1.487,10 €
258	B04641783 - SERVAL ALMANZORA S.L.L.	101.165,78 €
259	B04641783 - SERVAL ALMANZORA S.L.L.	665,20 €
260	B04641783 - SERVAL ALMANZORA S.L.L.	4.819,30 €
261	B30048276 - ANTONIO Y CAÑIZARES S.L.	339,00 €
262	45602246P - CANO PEREZ ROCIO	150,00 €
263	G04394433 - ASOCIACION GALLARDO PEREZ JOSE JUAN	300,00 €
264	G04394433 - ASOCIACION GALLARDO PEREZ JOSE JUAN	400,00 €

265	B04228037 - PANADERIA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.L.	299,40 €
266	27494717B - JIMENEZ TAPIA MARIA DOLORES	1.101,10 €
267	B04228037 - PANADERIA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.L.	63,00 €
268	A04278867 - AGUAS DEL ALMANZORA S.A.	18,18 €
269	52526600M - GARCIA LOPEZ ANTONIO MANUEL	351,20 €

3.- PETICIÓN PRÉSTAMO PARA INVERSIONES 2026.

3.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de tramitación del expediente para concertar una operación de préstamo a largo plazo necesaria en este Ayuntamiento, para atender las inversiones del presupuesto en el año 2026.

Vista la propuesta de la Alcaldía, en la que ponía de manifiesto la necesidad de concertar la siguiente operación:

- Tipo de operación: Financiación a largo plazo
- Importe de la operación: 502.152,10€
- Plazo de la operación: 12 años
- Período de liquidación de intereses y amortización: Trimestral
- Tipo de interés: Variable.
- Carencia de la operación: 2 años.
- Sistema de amortización: Francés

Visto que con fecha 03/03/2026 se emitió informe de Tesorería sobre el cumplimiento del principio de prudencia financiera.

Tras breve deliberación y por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la siguiente operación a largo plazo:

- Finalidad: Inversiones 2026.
- Importe de la operación: 502.152,10 €.
- Plazo de la operación: 12 años.
- Período de liquidación de intereses y amortización: Trimestral.
- Tipo de interés: Variable.
- Carencia de la operación: 2 años.
- Sistema de amortización: Francés.

SEGUNDO. Que se redacte la invitación a participar en la concertación de las operaciones de crédito, así como las condiciones de concertación de las mismas y el plazo de presentación de las propuestas.

TERCERO. Invitar a las entidades financieras que cumplan las condiciones exigidas por esta administración para que presenten sus propuestas. (UNICAJA, CAJAMAR Y BBVA).

4.- PETICIÓN OFERTAS PARA OPERACIÓN DE TESORERÍA A CORTO PLAZO.

4.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de tramitación del expediente para concertar una operación de crédito a corto plazo necesaria en este Ayuntamiento para financiar los gastos ocasionados por los desfases transitorios de tesorería.

Vista la Propuesta de la Alcaldía en la que se ponía de manifiesto la necesidad de concertar la siguiente operación:

- Tipo de operación: Financiación a corto plazo.
- Finalidad: Desfases transitorios de tesorería.
- Importe de la operación: 500.000,00 €
- Plazo de la operación: 12 meses.

Visto que con fecha 03/03/2026 se emitió informe de Tesorería sobre el cumplimiento del principio de prudencia financiera.

Tras breve deliberación y por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la siguiente operación bancaria:

- Tipo de operación: Financiación a corto plazo.
- Finalidad: Desfases transitorios de tesorería.
- Importe de la operación: 500.000,00 €
- Plazo de la operación: 12 meses.

SEGUNDO. Que se redacte la invitación a participar en la concertación de las operaciones de crédito, así como las condiciones de concertación de las mismas y el plazo de presentación de las propuestas.

TERCERO. Invitar a las entidades financieras que cumplan las condiciones exigidas por esta administración para que presenten sus propuestas. (UNICAJA, CAJAMAR Y BBVA).

5.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EXPEDIENTE DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “VIGILANCIA Y SEGURIDAD SIN ARMA DE LAS INSTALACIONES Y OBJETOS EN DIVERSOS EDIFICIOS Y RECINTOS AL AIRE LIBRE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SERÓN. EXPTE. 2026/408340/006-302/00003.

5.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como de prescripciones técnicas que regirán el procedimiento para los Servicios de “Vigilancia y seguridad sin arma de las instalaciones y objetos en diversos edificios y recintos al aire libre titularidad del ayuntamiento de Serón”.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de la Junta de Gobierno Local, que fueron los cuatro que legalmente la componen, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el contrato de “Vigilancia y seguridad sin arma de las instalaciones y objetos en diversos edificios y recintos al aire libre titularidad del ayuntamiento de Serón”, convocando su licitación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero.- Autorizar el gasto de 25.891,90 €, IVA incluido, que supondría el contrato de “Vigilancia y seguridad ,sin armas, de las instalaciones y objetos en diversos edificios y recintos al aire libre titularidad del Ayuntamiento de Serón” y valorados en el pliego de prescripciones técnicas. El gasto que para este Ayuntamiento representa irá con cargo a la partida 338.226.09, del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante y plataforma de contratación del sector público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Sexto.- Conformará la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

- D. Manuel Martínez Domene, Alcalde – Presidente o Concejal en el cual delegue que actuará como Presidente de la Mesa.

-Vocales

D. Agustín Azor Martínez, Vocal (Secretario – Interventor - Tesorero de la Corporación).

Dña. Noemí Lorenzo Cazorla, Arquitecto Municipal, pudiendo ser sustituida por D. Pedro J. Carrión Encinas Arquitecto Técnico Municipal.

D. Antonio Sola Berruezo, auxiliar administrativo funcionario del Ayuntamiento de Serón, que podrá ser sustituido por un funcionario de administración local o habilitado nacional.

-Dña. Encarnación Pérez Castaño, auxiliar administrativo funcionaria del Ayuntamiento de Serón, que actuará como Secretaria de la Mesa.

6.-PRÓRROGA DEL CONTRATO “SERVICIO DE TRANSPORTE DE VECINOS DE LAS BARRIADAS MUNICIPALES AL CENTRO URBANO DE SERÓN”. EXPTE: 2023/408340/006-302/00007.

6.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de presentado por Dña. Pilar María Domene Fernández, en representación de L.P. TOCINA S.L., con C.I.F.***1969**, registro de entrada 477 del 02/03/2026, en el que solicita prórroga del contrato de “Servicio de transporte de vecinos de las Barriadas Municipales al Centro Urbano de Serón”.

Visto que por la Junta de Gobierno celebrada el día 07/06/2024, se adjudicó definitivamente el contrato para “Servicio de transporte de vecinos de las Barriadas Municipales al Centro Urbano de Serón” y la firma del contrato se realizó el 19/06/2024 y el 28/06/2024.

Visto que, según el contrato firmado, éste tenía una vigencia de 24 meses, el cual podría ser prorrogado por mutua acuerdo expreso de las partes por 12 meses más.

Visto que la adjudicataria, Dña. Pilar María Domene Fernández, en representación de L.P. TOCINA S.L., ha solicitado la prórroga de dicho contrato.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de la Junta de Gobierno Local, que fueron los cuatro que legalmente la componen, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Prorrogar el contrato para “Servicio de transporte de vecinos de las Barriadas Municipales al Centro Urbano de Serón”, correspondiente el nº de expediente 2023/408340/006-302/00007, por un período de 12 meses, hasta el 28/06/2027.

Segundo.- Expedir certificado de este acuerdo y notificar a la interesada.

Tercero. - Facultar tan ampliamente como en derecho proceda al Sr. Alcalde, para la firma de los documentos necesarios para llevar a buen fin este acuerdo.

7.- ESCRITOS VARIOS.

7.1.- Se da cuenta del escrito presentado por Dña. Remedios Martínez Cano, con D.N.I. ***5407*, registro de entrada 528 del 06/03/2026 en el que expone que tiene un vehículo con matrícula 4250BGJ con más de 25 años de antigüedad y solicita la bonificación en el impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica (IMCVTM)

Adjunta a la solicitud copia del permiso de circulación, en la que consta que la fecha de matriculación es el 08/03/2001.

Tras el estudio de la documentación presentada y por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Conceder una bonificación del 100% en el IMCVTM para el vehículo con matrícula 4250BGJ, al tener una antigüedad de 25 años, dado que la fecha de matriculación fue el 08/03/2001 y que tendrá vigencia a partir del 01/01/2027; de conformidad con lo estipulado por la vigente Ley 39 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, R.D.L 2/2004 de 5 de marzo y las ordenanzas municipales vigentes publicadas en el B.O.P.A. el día 28/12/2015.

Segundo.- Notificar este acuerdo a la interesada.

7.2.- Se da cuenta del escrito presentado por Dña. Celia Ferre Rodríguez, en representación del IES Sierra de los Filabres, registro de entrada 383 del 18/02/2026, en el que expone que con motivo del Viaje de estudios de los alumnos de 3º Y 4º de ESO (actividad extraescolar aprobada por el Consejo Escolar el día 11 de noviembre de 2025) a Asturias y Picos de Europa, entre los días 20 y 26 de abril de 2026. Solicita ayuda económica para sufragar parte de los gastos que se ocasionen. Se adjunta presupuesto de la empresa de viajes para 20 alumnos y 2 profesores, por un importe de 475 €/alumno.

Tras breve deliberación y por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Conceder una subvención económica de 500 €, que ayuden a sufragar parte de los gastos del Viaje Cultural de fin de curso de los alumnos de 3º y 4º ESO del IS "Sierra de los Filabres" a Asturias y Picos de Europa, entre los días 20 y 26 de abril de 2026.

Segundo.- Que previo al ingreso que el Ayuntamiento realizará en la cuenta bancaria del IES Sierra de los Filabres, que asciende a 500€, destinados a sufragar parte de las gastos ocasionados por el viaje, deberán presentar facturas justificativas por el importe total de dichos gastos.

Tercero.- Notificar este acuerdo a la interesada.

7.3.- Se da cuenta del escrito presentado en estas dependencias por D. Juan Sola Nieto, con N.I.F ***2361**, registro de entrada 318 de fecha 16/02/2026, en el que solicita un préstamo nómina por importe de 2.000 €, a devolver mensualmente en un plazo de 24 meses.

Tras breve deliberación y por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. - Acceder a conceder un préstamo nómina por importe de 2.000 €, a devolver en 24 meses, a razón de 83,33/mes.

Segundo.- Dar las órdenes oportunas a Secretaría Intervención para que proceda al ingreso de dicha cantidad en la cuenta bancaria facilitada al efecto por el interesado.

Tercero.- Dar las órdenes oportunas a la persona encargada de la confección de las nóminas para que realice las gestiones oportunas y las anotaciones que correspondan.

Cuarto.- Que se comunique este acuerdo al interesado.

7.4.- Se da cuenta del escrito presentado en estas dependencias por D. José Luis Requena Domene, con N.I.F ***1688**, registro de entrada 494 de fecha 04/03/2026, en el que solicita un préstamo nómina por importe de 2.000 €, a devolver mensualmente en un plazo de 24 meses.

Tras breve deliberación y por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. - Acceder a conceder un préstamo nómina por importe de 2.000 €, a devolver en 24 meses, a razón de 83,33 €/mes.

Segundo.- Dar las órdenes oportunas a Secretaría Intervención para que proceda al ingreso de dicha cantidad en la cuenta bancaria facilitada al efecto por el interesado.

Tercero.- Dar las órdenes oportunas a la persona encargada de la confección de las nóminas para que realice las gestiones oportunas y las anotaciones que correspondan.

Cuarto.- Que se comunique este acuerdo al interesado.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, se levantó la misma por la presidencia a las doce horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que yo, el secretario, certifico.